

COMUNICADO AL

MEDIO FINANCIERO COSTARRICENSE

La Junta Directiva, mediante artículo 7, del acta de la sesión 5647-2014, celebrada el 6 de mayo del 2014, resolvió declarar el 8 de mayo del 2014 como “día no laboral” para todos los empleados del Banco Central de Costa Rica, incluyendo al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y a los órganos de desconcentración máxima, quedando claro que los jefes administrativos del Banco y las Superintendencias mantendrán en operación los servicios indispensables que se requieran durante el citado día, tomando las medidas que correspondan.